



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado

Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 334-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q. 26,632.00 a cargo de la Dirección Superior -DS-

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Vo.Bo.
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gub.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



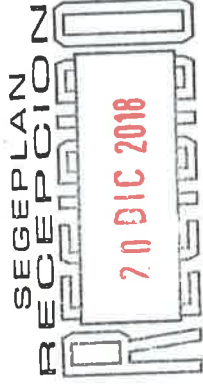
@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

Copia USEPLAN

OF. USEPLAN/MCIV 1138-2018
Guatemala, 17 de diciembre de 2018



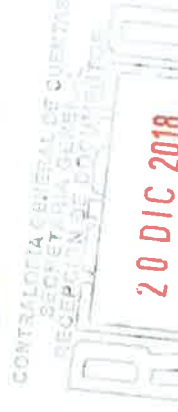
HORA: 11:56 NOMBRE: J. Ortiz

Lidia Luz María Urquy
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación

- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

21 DIC 2018

Firma
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



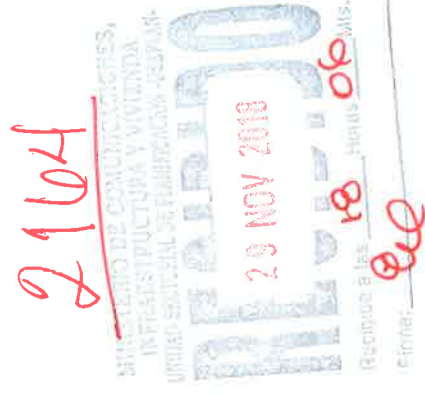
A las 15:45

Hrs. Luján

2

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

CK



ORTP – 790 - 18 - ma
Guatemala, 29 de Noviembre de 2,018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad
Sectorial de Planificación
USEPLAN

Licenciada Urcuyo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de **Q. 26,632.00**, sírvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Oficio (UDAF)
- ❖ Justificaciones de la Readecuación
- ❖ Resumen
- ❖ Resolución Interna 32
- ❖ Comprobante de SIGES, en estado Solicitado,

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Walter Rosendo Cruz
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sa. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala, Guatemala PEX 2223-4000
www.civ.gob.gt

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3

FECHA : 29/11/2018

HORA : 20:42:09

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 201 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION SUPERIOR

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 33

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

000-003-0001 Servicios administrativos

01 00 000 002 000 0 11

000-036-0001 Servicios de precalificación de empresas constructoras

01 00 000 004 000 0 11

Total

-26.632.00

0.00

000-009-0001 Dirección superior

01 00 000 001 000 0 11

000-036-0001 Servicios de precalificación de empresas constructoras

01 00 000 004 000 0 11

Total

26.632.00

0.00

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

000-003-0001 Servicios administrativos

01 00 000 002 000 0 11

000-036-0001 Servicios de precalificación de empresas constructoras

01 00 000 004 000 0 11

Total

-26.632.00

0.00

000-009-0001 Dirección superior

01 00 000 001 000 0 11

000-036-0001 Servicios de precalificación de empresas constructoras

01 00 000 004 000 0 11

Total

26.632.00

0.00

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

000-003-0001 Servicios administrativos

-6.130.00

0

000-009-0001 Dirección superior

0

23.495.00

000-036-0001 Servicios de precalificación de empresas constructoras

-20.502.00

3.137.00

Total

-26.632.00

26.632.00

DESCRIPCIÓN

CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS No.32, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (000 SERVICIOS PERSONALES), PARA FORTALECER LOS RENGONES QUE CUENTAN CON POCA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, POR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Dr. Walter Rivas González García

Jefe Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Alan Alvarado

Visa Presupuesto

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

CIU

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 29/11/2018 HORA : 20:42:09 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES				
0000-SIN ORGANISMO				
0000-SIN CORRELATIVO				
DÉBITO CRÉDITO				
-26.632.00 26.632.00				
-26.632.00 26.632.00				
-26.632.00 26.632.00				
Total -26.632.00 26.632.00				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS No.32, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (000 SERVICIOS PERSONALES), PARA FORTALECER LOS RENGLONES QUE CUENTAN CON POCA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, POR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	
-------------	--	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Walter Rosendo Sánchez García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Atala Sánchez
Visa de Presupuesto
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 29/11/2018
HORA : 20:42:09
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 201 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION SUPERIOR

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

33

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	
2C1	01	00	000	002	000	000-003	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas, readecuación de economías.
2C1	01	00	000	002	000	000-003-0001	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas, readecuación de economías.
2C1	01	00	000	001	000	000-009	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas, readecuación de economías.
2C1	01	00	000	001	000	000-009-0001	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas, readecuación de economías.
2C1	01	00	000	004	000	000-036	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas, readecuación de economías.
2C1	01	00	000	004	000	000-036-0001	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas, readecuación de economías.

Centro Costo Consolidados
1854-13; 3380-22; 10908-27;

DESCRIPCIÓN

CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS No.32, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (000 SERVICIOS PERSONALES), PARA FORTALECER LOS RENGLONES QUE CUENTAN CON POCA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, POR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Walter Rosendo González Gudiño
Jefe Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

ALAN V. JOLINA
Visa Reprogramación
Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
CIV

7

JUSTIFICACION

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para el fortalecimiento de Grupo de Gasto (000 Servicios Personales), para atender el déficit que presentan estos renglones, derivado del pago de Prestaciones Laborales, pago de salario en nómina por suspensión del igss por accidente, alta de suspensión por maternidad y por inicio de labores, siete días pendiente de pago del mes de octubre, se determinó que se necesita complementar el financiamiento para los renglones antes descritos, la misma se efectuó entre los diferentes Centros de Costos, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de **Veintiséis Mil Seiscientos Treinta y Dos Quetzales Exactos Q. 26,632.00**.

DEBITOS

Centro de Costo: 1854 Registro de Precalificados de Obras
Producto: Servicios de precalificación de empresas constructoras
Subproducto: Servicios de precalificación de empresas constructoras

Renglón 71 Aguinaldo
Renglón 72 Bonificación Anual (Bono 14)
Renglón 73 Bono Vacacional

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)
Producto: Servicios administrativos
Subproducto: Servicios administrativos

Renglón 31 Jornales
Renglón 33 Complementos específicos al personal por jornal

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.

CREDITOS

Centro de Costo: 1854 Registro de Precalificados de Obras
Producto: Servicios de precalificación de empresas constructoras
Subproducto: Servicios de precalificación de empresas constructoras

- Renglón 15 Complementos específicos al personal permanente
- Renglón 22 Personal por Contrato
- Renglón 26 Complemento por calidad profesional al personal temporal
- Renglón 27 Complementos específicos al personal temporal

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: 3380 Coordinación General de Recursos Humanos
Producto: Dirección Superior
Subproducto: Dirección Superior

- Renglón 11 Personal permanente
- Renglón 12 Complemento personal al salario del personal permanente
- Renglón 15 Complementos específicos al personal permanente
- Renglón 26 Complemento por calidad profesional al personal temporal
- Renglón 71 Aguinaldo
- Renglón 73 Bono Vacacional

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RESOLUCION INTERNA AD/INT 33-2018

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 50-2016 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal dos mil Dieciocho y Acuerdo Gubernativo 300-2017 de la Distribución Analítica, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación, que se debitará de los Centros de Costo: **1854 Registro de Precalificados de Obras y 10908 Servicios Generales (DS)**, de los renglones del Grupo de Gasto: 000 Servicios Personales, para fortalecer los

8a. Avenida y 15 calle, zona 1A, Guatemala, Guatemala PEX 2223-4000



www.civ.gob.gt



renglones presupuestarios del Grupo de Gasto: **000 Servicios Personales**: 011 Personal Permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente 015 Complementos específicos al personal permanente, 22 Personal por Contrato, 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal, 027 Complementos específicos al personal temporal, 071 Aguinaldo y 073 Bono Vacacional, para atender el déficit que presentan estos renglones, derivado del pago de Prestaciones Laborales, pago de salario en nómina por suspensión del igss por accidente, alta de suspensión por maternidad y por inicio de labores, siete días pendiente de pago del mes de octubre, se determinó que se necesita complementar el financiamiento para los renglones antes descritos, que se acreditara a los Centros de Costo: **1854 Registro de Precalificados de obras y 3380 Coordinación General de Recursos Humanos**, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2018 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa:01 “Actividades Centrales”, Fuente de Financiamiento:11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumentan las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2018, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 29 de Noviembre del 2018


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Alan Archila
Visa Presupuesto
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV


Lic. Walter Rosendo González García
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP – 789 – 18 - ma
Guatemala, 29 de Noviembre de 2,018

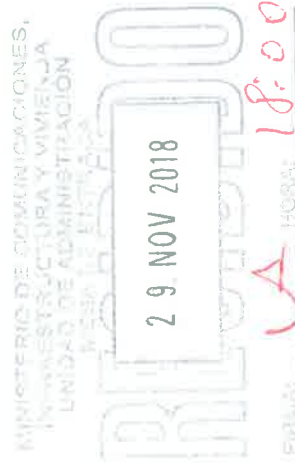
Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad
De Administración Financiera
UDAF.

Licenciado Girón:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle tramite a la **Reprogramación de Subproductos No.32** adjunta, por un Monto de **Veintiséis Mil Seiscientos Treinta y Dos Quetzales Exactos (Q. 26,632.00)**, la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



JUSTIFICACIONES

DEBITOS

ACTIVIDADES CENTRALES
04-SERVICIOS DE PRECALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS

1854 Registro de precalificados de obras:
Grupo 000 - Servicios Personales:

Renglón 071 Aguinaldo: Se requiere la presente Readecuación Presupuestaria, en virtud de que este Renglón presenta Economía a la fecha, después de hacer realizado la Proyección Anual del Gasto, del Grupo (000 Servicios Personales) y derivado a la necesidad de cubrir los déficit que presentan otros renglones, se están debitando los mismos para poder Financiar los Salarios, Complementos Específicos de los mismos y Prestaciones, que se tienen que pagar en el mes de Diciembre.

071 Q. 15,300.00

Renglón 072 Bonificación Anual (Bono 14): Se requiere a presente Readecuación Presupuestaria, en virtud de que este Renglón presenta Economía a la fecha, después de hacer realizado la Proyección Anual del Gasto, del Grupo (000 Servicios Personales) y derivado a la necesidad de cubrir los déficit que presentan otros renglones, se están debitando los mismos para poder Financiar los Salarios, Complementos Específicos de los mismos y Prestaciones, que se tienen que pagar en el mes de Diciembre.

072 Q. 5,065.00

Renglón 073 Bono Vacacional: Se requiere la presente Readecuación Presupuestaria, en virtud de que este Renglón presenta Economía a la fecha, después de hacer realizado la Proyección Anual del Gasto, del Grupo (000 Servicios Personales) y derivado a la necesidad de cubrir los déficit que presentan otros renglones, se están debitando los mismos para poder Financiar los Salarios, Complementos Específicos de los mismos y Prestaciones, que se tienen que pagar en el mes de Diciembre.

073 Q. 137.00

**ACTIVIDADES CENTRALES
01-DIRECCION SUPERIOR**

**10908 Servicios Generales (DS):
Grupo 000 - Servicios Personales:**

Renglón 031 Jornales: Se requiere la presente Readecuación Presupuestaria, en virtud de que este Renglón presenta Economía a la fecha, después de hacer realizado la Proyección Anual del Gasto, del Grupo (000 Servicios Personales) y derivado a la necesidad de cubrir los déficit que presentan otros renglones, se están debitando los mismos para poder Financiar los Salarios, Complementos Específicos de los mismos y Prestaciones, que se tienen que pagar en el mes de Diciembre.

031 Q. 4,489.00

Renglón 033 Complementos específicos al personal por jornal: Se requiere la presente Readecuación Presupuestaria, en virtud de que este Renglón presenta Economía a la fecha, después de hacer realizado la Proyección Anual del Gasto, del Grupo (000 Servicios Personales) y derivado a la necesidad de cubrir los déficit que presentan otros renglones, se están debitando los mismos para poder Financiar los Salarios, Complementos Específicos de los mismos y Prestaciones, que se tienen que pagar en el mes de Diciembre.

033 Q. 1,641.00

Monto Total de Débitos: Q. 26,632.00

CREDITOS

ACTIVIDADES CENTRALES
04-SERVICIOS DE PRECALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS

1854 Registro de precalificados de obras:
Grupo 000 - Servicios Personales:

Renglón 015 Complementos específicos al personal permanente: Se solicita el presente espacio presupuestario para atender el Déficit que presenta el renglón derivado de haber cedido el presupuesto que ya no se utilizaría, por medio del Oficio Circular No. UDAF 064-2018, de las economías existentes, ya por error involuntario de consignó un monto menor al ya pagado, esto nos generó un déficit en el renglón, teniendo que cubrir esta diferencia, para el pago de la nómina del mes de Diciembre.

015 Q. 3.00

Renglón 022 Personal por contrato: Se solicita el presente espacio presupuestario para atender el Déficit que presenta el renglón derivado del pago de 7 días mas en la nómina de Noviembre, por haber ingresado a laborar el día 25 de octubre, pagándole al empleado 37 días y habiendo cedido el presupuesto que ya no se utilizaría por medio del Oficio Circular No. UDAF 064-2018, de las economías existentes, teniendo que cubrir estos sobregiros, por estos imprevistos para el pago de la nómina del mes de Diciembre.

022 Q. 2,992.00

Renglón 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal: Se solicita el presente espacio presupuestario para atender el Déficit que presenta el renglón derivado del pago de 7 días mas en la nómina de Noviembre, por haber ingresado a laborar el día 25 de octubre, pagándole al empleado 37 días y habiendo cedido el presupuesto que ya no se utilizaría por medio del Oficio Circular No. UDAF 064-2018, de las economías existentes, teniendo que cubrir estos sobregiros, por estos imprevistos para el pago de la nómina del mes de Diciembre.

026 Q. 85.00

Renglón 027 Complementos específicos al personal temporal: Se solicita el presente espacio presupuestario para atender el Déficit que presenta el renglón derivado del pago de 7 días mas en la nómina de Noviembre, por haber ingresado a laborar el día 25 de octubre, pagándole al empleado 37 días y habiendo cedido el presupuesto que ya no se utilizaría por medio del Oficio Circular No. UDAF 064-2018, de las economías existentes, teniendo que cubrir estos imprevistos para el pago de la nómina del mes de Diciembre.

027 Q. 57.00

ACTIVIDADES CENTRALES
01-DIRECCION SUPERIOR

3380 Coordinación general de recursos humanos:
Grupo 000 - Servicios Personales:

Renglón 011 Personal permanente: Se solicita el presente espacio presupuestario para atender el Déficit que presenta el renglón derivado de haber cedido el presupuesto que ya no se utilizaría por medio del Oficio Circular No. UDAF 064-2018, de las economías existentes, no se contempló la suspensión por maternidad de esta persona, teniendo que cubrir estos imprevistos, para el pago de la nómina del mes de Diciembre.

011 Q. 4,894.00

Renglón 012 Complemento personal al salario del personal permanente: Se solicita el presente espacio presupuestario para atender el Déficit que presenta el renglón derivado de haber cedido el presupuesto que ya no se utilizaría por medio del Oficio Circular No. UDAF 064-2018, de las economías existentes, no se contempló la suspensión por maternidad de esta persona, teniendo que cubrir estos imprevistos, para el pago de la nómina del mes de Diciembre.

012 Q. 550.00

Renglón 015 Complementos específicos al personal permanente: Se solicita el presente espacio presupuestario para atender el Déficit que presenta el renglón derivado de haber cedido el presupuesto que ya no se utilizaría por medio del Oficio Circular No. UDAF 064-2018, de las economías existentes, no se contempló la suspensión por maternidad de esta persona, teniendo que cubrir estos imprevistos, para el pago de la nómina del mes de Diciembre.

015 Q. 2,530.00

Renglón 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal:

Se solicita el presente espacio presupuestario para atender el Déficit que presenta el renglón derivado del pago de 7 días más en la nómina de Noviembre, por regresar de suspensión del **igss por accidente (alta)** el día 25 de octubre, pagándole al empleado 37 días y habiendo cedido el presupuesto que ya no se utilizaría por medio del Oficio Circular No. UDAF 064-2018, de las economías existentes, teniendo que cubrir estos imprevistos, para el pago de la nómina del mes de Diciembre.

026 Q. 84.00

Renglón 071 Aguinaldo: Se solicita el presente espacio presupuestario para atender el Déficit que presenta el renglón, derivado del pago de Prestaciones Laborales y habiendo cedido el presupuesto que ya no se utilizaría por medio del Oficio Circular No. UDAF 064-2018, de las economías existentes, teniendo que cubrir estos imprevistos, para el pago de esta prestación en el mes de Diciembre.

071 Q. 15,300.00

Renglón 073 Bono Vacacional: Se solicita el presente espacio presupuestario para atender el Déficit que presenta el renglón, derivado del pago de Prestaciones Laborales y habiendo cedido el presupuesto que ya no se utilizaría por medio del Oficio Circular No. UDAF 064-2018, de las economías existentes teniendo que cubrir estos imprevistos, para el pago de esta prestación en el mes de Diciembre.

073 Q. 137.00

Monto Total Créditos: Q. 26,632.00

NOTA: Se adjunta Proyección Anual del Gasto (economía y déficit) Resumen.
Nómina de pago de Prestaciones Laborales.
Nómina de pago del mes de Noviembre.
Correo del Alta por Suspensión

RESOLUCION INTERNA AD/INT. 032-2018

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 50-2016 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal dos mil Dieciocho y Acuerdo Gubernativo 300-2017 de la Distribución Analítica, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

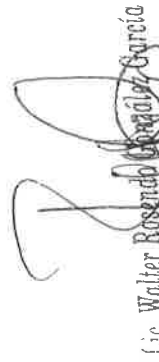
RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación, que se debitará de los Centros de Costo: **1854 Registro de Precalificados de Obras y 10908 Servicios Generales (DS)**, de los renglones del Grupo de Gasto: **000 Servicios Personales**, por un Monto de:

VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS Q. 26,632.00, para fortalecer los renglones presupuestarios del Grupo de Gasto: 000 **Servicios Personales:** 011 Personal Permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente 015 Complementos específicos al personal permanente, 22 Personal por Contrato, 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal, 027 Complementos específicos al personal temporal, 071 Aguinaldo y 073 Bono Vacacional, para atender el déficit que presentan estos renglones, derivado del pago de Prestaciones Laborales, pago de salario en nómina por suspensión del igss por accidente, alta de suspensión por maternidad y por inicio de labores, siete días pendiente de pago del mes de octubre, se determinó que se necesita complementar el financiamiento para los renglones antes descritos, que se acreditara a los Centros de Costo: **1854 Registro de Precalificados de obras y 3380 Coordinación General de Recursos Humanos,** dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2018, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 29 de Noviembre del 2018


Lic. Walter Rosendo Chagalar García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Alan Archila
Visa Presupuesto
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV


Lic. Jesús Darío Quiroz
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RESUMEN

DEBITOS

Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Renglón	Descripción	Monto
1854 Registro de Precalificados de Obras	11 Ingresos Corrientes	71	Aguinaldo	Q 15,300.00
		72	Bonificacion Anual (Bono 14)	Q 5,065.00
		73	Bono vacacional	Q 137.00
10908 Servicios Generales (DS)	11 Ingresos Corrientes	31	Jornales	Q 4,489.00
		33	Complementos especificos al personal por jornal	Q 1,641.00
TOTAL Q				26,632.00

CREDITOS

Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Renglón	Descripción	Monto
1854 Registro de Precalificados de Obras	11 Ingresos Corrientes	15	Complementos específicos al personal permanente	Q 3.00
		22	Personal por contrato	Q 2,992.00
		26	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 85.00
		27	Complementos específicos al personal temporal	Q 57.00
3380 Coordinacion General de Recursos Humanos	11 Ingresos Corrientes	11	Personal permante	Q 4,894.00
		12	Complemento personal al salario del personal permanente	Q 550.00
		15	Complementos específicos al personal permanente	Q 2,530.00
		26	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 84.00
		71	Aguinaldo	Q 15,300.00
		73	Bono vacacional	Q 137.00
TOTAL				Q 26,632.00

Ranglones	Presupuesto Vigente	Ejecucion ENERO	Ejecucion FEBRERO	Ejecucion MARZO	Ejecucion ABRIL	Ejecucion MAYO	Ejecucion JUNIO	Ejecucion JULIO	Ejecucion AGOSTO	Ejecucion SEPTIEMBRE	Ejecucion OCTUBRE	Ejecucion NOVIEMBRE	Ejecucion DICIEMBRE	(+) / (-) Economía Déficit	(*) / (-) Déficit
11	459,014.00	24,786.00	24,786.00	24,786.00	24,786.00	24,563.26	24,786.00	24,786.00	69,268.62	54,119.00	54,119.00	54,119.00	54,119.00	64,119.00	54,119.00
12	155,154.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,427.42	6,500.00	6,500.00	27,725.82	20,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00
13	8,647.00	700.00	700.00	700.00	715.00	706.94	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00
14	6,206.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	412,881.00	27,650.00	27,650.00	27,650.00	27,650.00	27,367.74	27,650.00	27,650.00	50,012.91	42,400.00	42,400.00	42,400.00	42,400.00	42,400.00	42,400.00
21	288,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	108,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
31	778,837.00	66,923.73	60,447.24	64,674.99	62,888.70	64,674.99	62,888.70	64,674.99	68,885.73	64,764.90	66,923.73	62,557.20	64,642.44	4,489.66	1,641.93
33	291,804.00	21,840.00	21,840.00	21,840.00	21,112.00	21,112.00	21,112.00	21,112.00	44,224.07	24,630.00	24,630.00	23,809.00	158,779.00	16,188.00	0.45
71	226,683.00	67,803.13	-	-	-	-	-	-	149,210.02	1,348.50	-	-	158,779.00	16,188.00	0.45
72	166,747.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
73	10,700.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2,912,753.00	249,202.86	174,923.24	178,437.99	176,351.70	177,852.35	176,351.70	327,648.01	296,876.30	241,268.90	243,442.73	238,255.20	426,007.44	6,134.58	-	-

PROYECCION

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
PROYECCIÓN DE SALARIOS Y SUS COMPLEMENTOS 2018
DIRECCIÓN SUPERIOR
ACTIVIDAD 2

Ranglones	Presupuesto Vigente	Ejecucion ENERO	Ejecucion FEBRERO	Ejecucion MARZO	Ejecucion ABRIL	Ejecucion MAYO	Ejecucion JUNIO	Ejecucion JULIO	Ejecucion AGOSTO	Ejecucion SEPTIEMBRE	Ejecucion OCTUBRE	Ejecucion NOVIEMBRE	Ejecucion DICIEMBRE	(+) / (-) Economía Déficit	(*) / (-) Déficit
11	1,380,817.00	90,271.00	108,812.45	103,044.00	93,331.84	103,044.00	93,331.84	103,044.00	112,836.63	146,261.78	132,036.20	131,442.00	136,336.00	53,375.00	53,375.00
12	836,119.00	32,875.00	2,875.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	43,475.00	58,520.18	53,441.67	53,375.00	53,375.00	105.00	105.00
13	1,260.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00
14	33,813.00	1,875.00	3,544.35	2,250.00	2,025.00	2,250.00	2,068.55	2,337.50	3,762.10	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00
15	340,441.00	21,650.00	22,012.90	21,900.00	21,900.00	21,900.00	21,779.03	22,091.67	45,650.01	35,656.66	35,350.00	35,350.00	37,880.00	37,880.00	37,880.00
21	309,026.00	26,138.00	26,138.00	26,138.00	26,138.00	26,138.00	26,138.00	26,138.00	23,823.00	23,823.00	23,823.00	23,823.00	26,138.00	26,138.00	26,138.00
22	2,865,180.00	297,000.00	297,000.00	297,000.00	284,833.33	268,563.98	306,456.46	231,951.61	170,000.00	170,000.00	178,374.19	178,935.46	182,000.00	182,000.00	182,000.00
26	48,031.00	4,875.00	5,625.00	4,962.50	4,962.50	4,962.50	4,270.15	4,270.15	2,625.00	2,625.00	2,358.87	2,709.68	2,625.00	2,625.00	2,625.00
27	176,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,558.33	15,425.28	14,717.76	14,717.76	12,000.00	12,000.00	12,169.25	14,709.67	14,000.00	14,000.00	14,000.00
63	847,420.00	60,000.00	77,419.35	72,000.00	64,800.00	72,000.00	66,193.55	81,200.00	65,806.45	72,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00
71	582,121.00	211,356.03	-	-	-	-	-	8,432.54	35,863.35	15,299.95	37,490.14	326,468.50	326,468.50	326,468.50	326,468.50
72	447,729.00	-	-	-	-	-	-	356,506.39	35,976.89	37,490.14	-	-	-	-	-
73	9,022.00	-	-	-	-	-	-	133.70	453.70	137.53	-	-	-	-	-
7,578,029.00	761,895.03	559,282.05	546,312.00	620,888.68	552,926.66	576,848.06	904,395.95	528,543.52	577,354.47	565,319.93	519,334.67	881,042.80	7,377.17	7,377.17	7,377.17

PROYECCION

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
PROYECCIÓN DE SALARIOS Y SUS COMPLEMENTOS 2018
DIRECCIÓN SUPERIOR
ACTIVIDAD 1

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
PROYECCIÓN DE SALARIOS Y SUS COMPLEMENTOS 2018
DIRECCIÓN SUPERIOR

ACTIVIDAD 1

Renglones	Presupuesto Vigente	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Economía Déficit	(+) / (-)
11	1,380,817.00	90,271.00	108,812.45	103,044.00	93,331.84	103,044.00	96,883.52	112,836.63	146,251.78	132,035.20	131,442.00	131,442.00	136,335.90	136,335.90	(4,833.33)
12	636,419.00	32,875.00	2,875.00	2,875.00	107,384.68	38,875.00	35,971.77	43,475.00	58,520.18	53,441.67	53,375.00	53,375.00	53,375.00	53,375.00	(548.20)
13	1,260.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	-
14	33,813.00	1,875.00	3,544.35	2,250.00	2,025.00	2,250.00	2,088.55	2,537.50	3,762.10	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	0.50
15	340,441.00	21,650.00	22,012.90	21,900.00	21,750.00	21,900.00	21,779.03	22,091.67	45,650.01	35,656.66	35,350.00	35,350.00	37,880.00	37,880.00	(2,529.27)
21	309,026.00	26,138.00	26,138.00	26,138.00	26,138.00	26,138.00	26,138.00	26,138.00	23,823.00	23,823.00	23,823.00	27,332.84	26,138.00	26,138.00	1,120.78
22	2,865,180.00	297,000.00	297,000.00	297,000.00	284,833.33	268,563.98	306,456.46	231,951.61	170,000.00	170,000.00	178,374.19	178,935.48	182,000.00	3,064.95	-
26	48,031.00	4,875.00	5,625.00	5,250.00	4,962.50	4,625.40	5,563.30	4,270.15	2,625.00	2,625.00	2,358.87	2,709.68	2,625.00	2,625.00	(63.90)
27	176,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,558.33	15,425.28	14,717.76	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,189.25	14,709.67	14,000.00	3,160.83	-
63	847,420.00	60,000.00	77,419.35	72,000.00	64,800.00	72,000.00	66,193.55	81,200.00	65,806.45	72,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00	0.65
71	682,121.00	271,356.03	-	-	-	-	-	8,432.54	35,863.35	35,863.35	19,299.95	326,468.50	326,468.50	326,468.50	(15,289.37)
72	447,729.00	-	-	-	-	-	-	133.70	453.70	-	137.53	-	8,433.70	8,433.70	(135.63)
73	9,022.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(23,481.79)

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
PROYECCIÓN DE SALARIOS Y SUS COMPLEMENTOS 2018
DIRECCIÓN SUPERIOR

ACTIVIDAD 2

Renglones	Presupuesto Vigente	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Economía Déficit	(+) / (-)
11	459,014.00	24,786.00	24,786.00	24,786.00	24,786.00	24,786.00	24,786.00	24,786.00	24,786.00	24,786.00	24,786.00	24,786.00	24,786.00	24,786.00	-
12	156,154.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	0.75
13	8,647.00	700.00	700.00	700.00	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00	715.00	0.06
14	6,206.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	412,881.00	27,650.00	27,650.00	27,650.00	27,650.00	27,650.00	27,650.00	27,650.00	27,650.00	27,650.00	27,650.00	27,650.00	27,650.00	27,650.00	0.35
21	288,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	-
26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	108,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	-
31	778,837.00	66,923.73	60,447.24	64,674.99	62,588.70	64,674.99	62,588.70	64,674.99	68,885.73	64,764.90	66,923.73	62,557.20	64,642.44	64,642.44	4,489.66
33	291,984.00	21,840.00	21,840.00	21,840.00	21,112.00	21,112.00	21,112.00	21,112.00	44,224.00	24,630.00	24,630.00	23,809.00	23,809.00	23,809.00	1,642.00
71	226,683.00	67,803.13	-	-	-	-	-	-	1,348.50	-	-	-	-	-	0.87
72	166,747.00	10,700.00	-	-	-	-	-	-	149,210.02	-	-	-	-	-	-
73	10,700.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2,912,753.00	249,202.86	174,923.24	178,437.99	176,351.70	177,852.35	176,351.70	176,351.70	327,648.01	296,876.23	241,268.90	243,442.73	238,255.20	426,007.44	6,134.65	-

No.	DESCRIPCION	JORNAL												SERVICIOS GENERALES	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	CONSERJE	71.40	2.213.40	1.999.20	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40		
2	CONSERJE	71.40	2.213.40	1.999.20	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40		
3	CONSERJE	71.40	2.213.40	1.999.20	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40		
4	MCHSAJERO I	72.94	2.248.74	2.031.12	2.248.74	2.248.74	2.176.20	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74		
5	CONSERJE	71.40	2.213.40	1.999.20	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40		
6	ALBAÑIL I	72.54	2.248.74	2.031.12	2.248.74	2.248.74	2.176.20	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74		
7	CONDUCTOR DE VEHICLOS	73.59	2.281.29	2.060.52	2.281.29	2.207.70	2.207.70	2.281.29	2.281.29	2.207.70	2.207.70	2.281.29	2.281.29		
8	CONSERJE	71.40	2.213.40	1.999.20	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40		
9	CONSERJE	71.40	2.213.40	1.999.20	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40		
10	CONSERJE	71.40	2.213.40	1.999.20	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40		
11	PINTOR I	72.54	2.248.74	2.031.12	2.248.74	2.248.74	2.176.20	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74		
12	CONSERJE	71.40	2.213.40	1.999.20	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40		
13	CONSERJE	71.40	2.213.40	1.999.20	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40		
14	CONSERJE	71.40	2.213.40	1.999.20	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40		
15	CONSERJE	71.40	2.213.40	1.999.20	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40		
16	CONSERJE	71.40	2.213.40	1.999.20	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40		
17	CONSERJE	71.40	2.213.40	1.999.20	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40		
18	CONSERJE	71.40	2.213.40	1.999.20	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40		
19	JARDINERO I	71.40	2.213.40	1.999.20	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40		
20	JARDINERO I	71.40	2.213.40	1.999.20	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40		
21	CONDUCTOR DE VEHICLOS	72.54	2.248.74	2.031.12	2.248.74	2.248.74	2.176.20	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74		
22	MENSAJERO I	72.54	2.248.74	2.060.52	2.281.29	2.207.70	2.207.70	2.281.29	2.281.29	2.207.70	2.207.70	2.281.29	2.281.29		
23	PESADOS	73.59	2.281.29	2.060.52	2.281.29	2.207.70	2.207.70	2.281.29	2.281.29	2.207.70	2.207.70	2.281.29	2.281.29		
24	MENSAJERO I	72.54	2.248.74	2.031.12	2.248.74	2.248.74	2.176.20	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74		
25	JARDINERO I	71.40	2.213.40	1.999.20	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40		
26	CONSERJE	71.40	2.213.40	1.999.20	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40	2.213.40		
27	CONDUCTOR DE VEHICLOS	72.54	2.248.74	2.031.12	2.248.74	2.248.74	2.176.20	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74		
28	LIVIANOS	72.54	2.248.74	2.031.12	2.248.74	2.248.74	2.176.20	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74		
29	ELECTRICISTA I	73.59	2.281.29	2.060.52	2.281.29	2.207.70	2.207.70	2.281.29	2.281.29	2.207.70	2.207.70	2.281.29	2.281.29		
30	MENSAJERO I	72.54	2.248.74	2.031.12	2.248.74	2.248.74	2.176.20	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74	2.248.74		
Total Mensual		66,923.73	60,417.24	64,674.99	62,588.70	64,674.99	62,588.70	64,674.99	68,885.73	64,764.90	66,923.73	62,557.20	64,642.44	774,347.34	

Presupuesto Vigente	778,637.00
Presupuesto Decrecado	774,347.34
Saldo	4,289.66

N.º	DESCRIPCION	SERVICIOS GENERALES												TOTAL
		JORNAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	CONSERJE	71.40	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
2	CONSERJE	71.40	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
3	CONSERJE	71.40	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
4	MENSAJERO I	72.54	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
5	CONSERJE	71.40	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
6	ALBAÑIL I	72.54	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
7	CONDUTOR DE VEHICLOS	73.59	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
8	CONSERJE	71.40	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,382.55	821.00	821.00	821.00	9,772.55
9	CONSERJE	71.40	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
10	CONSERJE	71.40	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
11	PINTOR I	72.54	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
12	CONSERJE	71.40	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
13	CONSERJE	71.40	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
14	CONSERJE	71.40	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
15	CONSERJE	71.40	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
16	CONSERJE	71.40	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
17	CONSERJE	71.40	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
18	CONSERJE	71.40	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
19	JARDINERO I	71.40	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
20	JARDINERO I	71.40	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
21	CONDUTOR DE VEHICLOS	72.54	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
22	MENSAJERO I	72.54	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
23	PESADOS	73.59	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
24	MENSAJERO I	72.54	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
25	JARDINERO I	71.40	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
26	CONSERJE	71.40	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
27	CONDUTOR DE VEHICLOS	72.54	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
28	LIVANOS	72.54	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
29	ELECTRICISTA I	73.59	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,472.00	821.00	821.00	821.00	9,852.00
30	MENSAJERO I	72.54	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,615.52	821.00	821.00	821.00	9,355.52
Total Mensual			21,840.00	21,840.00	21,840.00	21,112.00	21,112.00	21,112.00	21,112.00	44,224.07	24,630.00	24,630.00	23,869.00	230,342.07

Presupuesto Vigente	291,984.00
Presupuesto Devengado	290,342.07
Saldo	1,641.93

48

Nomina de Salarios Mensual correspondiente al mes de noviembre de 2018									
13 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA									
Nomina No. 115050									
SS - 11 - 2018									
Lugar:	GUATEMALA								
Oficina:	REGISTRO DE PRECATIFICADOS DE OBRAS								
Programa:	2018 - 11130013 - 0 - 1 - 1								
Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad	No. Cédula	Dias	Bonificaciones	Deducciones	Pda. Individual
OCUPADO	MAZVYN LEONEL BOCEL GARCIA	BANRURAL	990074982	0000	DPF 1645605800501	37	15,935.48		354283
							306.45 PLANZA		
							459.68 IGSS		
							ISR		
							MONTEPEJO		
							16,791.61		
								3,791.64	
								2,459.27	
								620.07	
								491.85	
								220.35	
								Líquido:	
								12,910.07	
								Total Egreso:	
								16,791.61	
CONTROL: 0.00 RENGLON: 22.00									
11130013-201-00-0101-0000-01-01-00-000-001-000-023-11									
OCUPADO	MAZVYN LEONEL BOCEL GARCIA	BANRURAL	990074982	0000	DPF 1645605800501	37	15,935.48		354283
							306.45 PLANZA		
							459.68 IGSS		
							ISR		
							MONTEPEJO		
							16,791.61		
								3,791.64	
								2,459.27	
								620.07	
								491.85	
								220.35	
								Líquido:	
								12,910.07	
								Total Egreso:	
								16,791.61	
CONTROL: 10.00 RENGLON: 22.00									
11130013-201-00-0101-0010-01-01-00-000-001-000-023-11									
OCUPADO	HUIDA MASSIEL GARCIA GARCIA	BANRURAL	9901446259	0000	DPF 2415611670101	37	16,141.94		349444
							306.45 IGSS		
							459.68 PLANZA		
							MONTEPEJO		
							17,008.07		
								3,230.76	
								2,505.24	
								501.05	
								224.47	
								Líquido:	
								13,777.11	
								Total Egreso:	
								17,008.07	

Oficina: DESPACHO DEL MINISTRO

Partida	Dependencia	Nombre Empleado / Nombre Beneficiario	Nombre Puesto	No. Empleado	IGSS	C.U.I	Ingresos	Egresos	Líquido
---------	-------------	---------------------------------------	---------------	--------------	------	-------	----------	---------	---------

Lugar : GUATEMALA

CONTROL : 0000 RENGLON : 011

201811130013201000101000000100001100011

DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO

RUDY KELLER CONTRERAS

VICEMINISTRO-SIN ESPECIALIDAD 309959 - 0000

9901370462

163218910

DPI 1594874710101

Municipio: GUATEMALA

Pago : 5527378 Documento : 4 - ACTA

pago de prestaciones pendientes

01/01/2018 al 15/05/2018	Dias: 135	AGUINA
01/01/2018 al 15/05/2018	Dias: 135	B VACACIONL
01/07/2017 al 15/05/2018	Dias: 319	B 14

9,301.32

73.97

21,970.70

31,345.99

Egresos :

0.00

Líquido :

31,345.99

Totales Pago Ingresos :

31,345.99

Egresos :

0.00

Líquido :

31,345.99

Totales Empleado Ingresos :

31,345.99

Egresos :

0.00

Líquido :

31,345.99

Registros

1

31,345.99

Egresos :

0.00

Líquido :

31,345.99

Totales del Control 0000

Totales del Renglon 011 de la Actividad 001

1

31,345.99

Egresos :

0.00

Líquido :

31,345.99

Registros

1

31,345.99

Egresos :

0.00

Líquido :

31,345.99

Oficina: DESPACHO DEL MINISTRO

Partida	Dependencia	Nombre Empleado / Nombre Beneficiario	Nombre Puesto	No. Empleado	IGSS	CUJ	Ingresos	Egresos	Líquido
---------	-------------	---------------------------------------	---------------	--------------	------	-----	----------	---------	---------

CONTROL : 0000 RENGLO : 022

2018111300132010001010000001000002200022

DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO

JOSE MARTIN RIVAS ESTRADA

DIRECTOR EJECUTIVO IV-SIN ESPECIALIDAD 351220 - 0000

9901378160
DPI 1582566500101

Municipio: GUATEMALA

Pago : 5527572
Documento : 734-2018 - ACUERDO

PAGO DE PRESTACIONES PENDIENTES

01/01/2018 al 26/04/2018	Días: 116	AGUINA
01/01/2018 al 26/04/2018	Días: 116	B VACACIONL
01/07/2017 al 26/04/2018	Días: 300	B 14

Totales Pago Ingresos :

21,581.63
15,519.44
63.56
5,998.63

Egresos :

0.00

Líquido :

21,581.63

Totales Empleado Ingresos :

21,581.63

Egresos :

0.00

Líquido :

21,581.63

Registros

Ingresos

Egresos

Líquido

Totales del Control 0000

Totales del Renglón 022 de la Actividad 001

Totales de la Actividad 001

Totales de la Dependencia 01 del Municipio GUATEMALA, GUATEMALA

Totales del Municipio GUATEMALA, GUATEMALA

Totales

2

52,927.62

0.00

52,927.62

2

52,927.62

0.00

52,927.62

2

52,927.62

0.00

52,927.62

1

21,581.63

0.00

21,581.63

1

21,581.63

0.00

21,581.63

alanarchila@comunicaciones.gob.gt

De: Max Santos lque <maxsantos@comunicaciones.gob.gt>
Enviado el: jueves, 29 de noviembre de 2018 10:01
Para: alanarchila@comunicaciones.gob.gt
Asunto: MONTOS

DORIS ELUVIA VILLATORO
ALTA DE SUSPENSION POR MATERNIDAD AL 28 DE NOVIEMBRE

	DICIEMBRE		DEL 28 AL 30 NOV	
11	4449	30	148.30	3
66-2000	250	30	8.33	3
COMPLEMENTO	500	30	16.67	3
BONI ESP	2050	30	68.33	3
	7249			
				444.9
				25
				50
				205
				724.9

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 04/12/2018 HORA : 11:21.35 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 433
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 29/11/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		AD/INT. 032-2018		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
000-003-0001 Servicios administrativos	01	00	000	002	000	0 11
	Total					0.00
000-036-0001 Servicios de precalificación de empresas constructoras	01	00	000	004	000	0 11
	Total					0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
000-009-0001 Dirección superior	01	00	000	001	000	0 11
	Total					0.00
000-036-0001 Servicios de precalificación de empresas constructoras	01	00	000	004	000	0 11
	Total					0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	DEBITO			CREDITO		
000-003-0001 Servicios administrativos	-6,130.00			0		
000-009-0001 Dirección superior	0			23,495.00		
000-036-0001 Servicios de precalificación de empresas constructoras	-20,502.00			3,137.00		
Total	-26,632.00			26,632.00		

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", READECUANDO LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FAVOR DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR -DS- UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV- EJERCICIO FISCAL 2018.
--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 2 DE 4
FECHA : 04/12/2018
HORA : 11:21.35
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

1113C013 -0 -000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO: 29/11/2018

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

ADJINT. 032-2018

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

433

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-26.632.00	26.632.00
C000-SIN CORRELATIVO	-26.632.00	26.632.00
	-26.632.00	26.632.00
Total	-26.632.00	26.632.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
IE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", READECUANDO LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FAVOR DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR -DS- UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CV- EJERCICIO FISCAL 2018.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 04/12/2018 HORA : 11:21.35 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 433
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 29/11/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		AD/INT. 032-2018		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Meras Físicas, readecuación de economías.
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Meras Físicas, readecuación de economías.
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Meras Físicas, readecuación de economías.
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Meras Físicas, readecuación de economías.
201	01	00	000	004	000	000-036	Servicios de precalificación de empresas constructoras	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Meras Físicas, readecuación de economías.
201	01	00	000	004	000	000-036-0001	Servicios de precalificación de empresas constructoras	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Meras Físicas, readecuación de economías.

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", READECUANDO LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FAVOR DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR -DS- UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV- EJERCICIO FISCAL 2018.			
---	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 04/12/2018 HORA : 11:21:35 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 433
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/11/2018	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	AD/INT. 032-2018	REPROGRAMACIÓN: X	
Unidad Ejecutora Consolidada: 201-33;			

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO PARA EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES". DESCRIPCIÓN READECUANDO LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FAVOR DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR -DS- UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV- EJERCICIO FISCAL 2018.
--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 334-2018

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección Superior –DS– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **La Dirección Superior –DS– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q26,632.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento para este caso de la DS se utiliza el Sistema de Gestión SIGES), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección Superior, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **300-2017**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda